



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derecho del acto administrativo impugnado y de quienes tuviera interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que en la entrada en domicilio número 183/15-I seguido en este Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Toledo, seguido a instancia de Excmo. Ayuntamiento de Escalona, contra Herederos de D.^a María Porro Sánchez Porro, se ha dictado resolución de fecha 16 de febrero de 2016 cuyo contenido es el siguiente:

Diligencia de ordenación del Letrado de la Administración de Justicia don Pablo Soto Martín

En Toledo a 16 de febrero de 2016.

Visto el estado que mantiene las presentes actuaciones se acuerda notificar a los Herederos de D.^a María Porro Sánchez Porro a fin de que en el plazo de diez días aleguen sobre la entrada en domicilio solicitada por el Excmo. Ayuntamiento de Escalona con el fin de proceder a la ejecución forzosa de limpieza y desbroce de la parcela sita en calle Cerralbos, número 10, corriendo con los gastos que de ello se deriven, se expide edicto a fin de notificar a los posibles interesados la presente resolución, el cual se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Escalona.

Y para que sirva de notificación en forma a Herederos de D.^a María Porro Sánchez Porro, se extiende el presente en Toledo a 16 de febrero de 2016.–El Letrado de la Administración de Justicia, Pablo Soto Martín.

N.º I.-1242